

programa

Basque Industry 4.0.: Transferencia de Tecnología en I+D en TEICs aplicadas a la fabricación avanzada

objeto

Apoyar Proyectos de Investigación Industrial y Desarrollo Experimental que aborden la Transferencia de Tecnología de «proveedores tecnológicos» (como, por ejemplo, los agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación) hacia **empresas industriales manufactureras**, en el ámbito de las TEICs (Tecnologías de la Electrónica, la Información y las Telecomunicaciones) aplicadas a la **Fabricación Avanzada**, que tengan un efecto de demostración y que permitan por lo tanto acelerar la transferencia al mercado de los resultados de los proyectos de I+D en TEICs.

beneficiarios



PYME



GRAN EMPRESA

proyectos subvencionables

Proyectos de Investigación Industrial y Desarrollo Experimental que aborden la Transferencia de Tecnología de “proveedores tecnológicos” (como, por ejemplo, los agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación) hacia empresas industriales manufactureras, en el ámbito de las TEICs (Tecnologías de la Electrónica, la Información y las Telecomunicaciones) aplicadas a la Fabricación Avanzada, que tengan un efecto de demostración y que permitan por lo tanto acelerar la transferencia al mercado de los resultados de los proyectos de I+D en TEICs.

áreas *	nivel TRL **	presupuesto mínimo	duración máxima
- Ciberseguridad y comunicaciones industriales - Cloud Computing - Big Data – Analítica Avanzada y Business Intelligence - Robótica colaborativa - Proyectos de realidad aumentada - Proyecto de visión artificial - Sensórica - Diseño y fabricación aditiva en materiales metálicos y avanzados	5 a 9 (ambos incluidos)	individual: 150.000 € en colaboración: 250.000 €	16 meses

* dentro del ámbito de los CPSs (Cyber Physical Systems) aplicados a la fabricación avanzada

** Technology Readiness Levels

modalidad de ayuda

Subvención a fondo perdido

intensidad de ayuda

tipo de proyecto	intensidad de ayuda *	adicional **	límite
individual	25%	10%	150.000 €
en colaboración ***	25%	15%	150.000 € por empresa 300.000 € por proyecto

* sobre costes elegibles

** colaboración con uno o varios organismos de investigación y difusión de conocimientos que asuman como mínimo el 10% de los costes subvencionables y conserven el derecho a publicar los resultados de su propia investigación

*** mínimo de 3 empresas, de las cuales al menos 2 serán de tamaño mediano

subvención máxima anual por empresa: **150.000 euros** para **una o más actuaciones** subvencionables a lo largo del ejercicio

plazos

inicio **08/04/2016**

fecha límite de presentación **16/05/2016 15:00 h**

resolución 3 meses desde la fecha de presentación de la documentación completa

ejecución 16 meses

justificación 90 días naturales luego de finalizada la actuación subvencionable

pago 70% a la publicación de la resolución y 30% restante, 60 días naturales tras la oportuna presentación de la Solicitud de Liquidación y documentación justificativa evaluada y conforme

tramitación

<https://app4.spri.net/industry40/default.aspx?ReturnUrl=%2findustry40%2f> (con certificado digital)

normativa reguladora

ANUNCIO. Jueves 7 de abril de 2016. (BOPV Nº 65/2016)

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2016001470>

más información

<https://app3.spri.net/AyudaSpri/paginas/ficha.aspx?idprograma=538>